ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en avenida Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 9:45 horas del día 23 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 2. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2021 284321

DENOMINACIÓN: OBRA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CATÁSTROFES DE LA PRESA DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ), (SIMPLIFICADO).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.323.749,42 €

PRESIDENTE:
D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES:
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares.
D.ª M.ª SOLEDAD PÁEZ GRAVÁN. Directora de Explotación del Sistema Barbate

SECRETARIO:
D. FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ. Jefe de Departamento del Servicio de Formalización y Ejecución de Contratos

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha 15 de noviembre de 2021, que contiene la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido del citado informe, se acuerda por unanimidad aprobar el informe facilitado por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicará junto con la presenta acta. Todos superan el umbral umbral mínimo de 12,5 puntos, por lo que continúan en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 2,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	29/11/2021	PÁGINA 1/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7728L6YKZlw6F4wSwWbIC4CaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

EMPRESA	IMPORTE	BAJA
IMPRESA LUIGI NOTARI	**1.039.995,50 €**	21,44 %
JOCA	**1.143.057,62 €**	13,65 %
UTE ACCIONA – RIEGOSUR	**1.125.187,01 €**	15,00 %
UTE AZVI – GEOTECNICA DEL SUR	**1.071.575,16 €**	19,05 %
UTE TEJERA – ADIANTE	**1.091.034,27 €**	17,58 %
UTE ELSAMEX – NOVA HIDRÁULICA	**1.044.173,54 €**	21,12 %
UTE VIALEX – INGENIERÍA DE LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	**1.052.347,88 €**	20,50 %
UTE OHLA – OBRATEC	**1.131.541,00 €**	14,52 %
UTE ABADIA MARTINEZ – SOGEOSA	**1.060.190,91 €**	19,91 %

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **1.056.248,02 €**, esto es, una baja del 20,21 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- IMPRESA LUIGI NOTARI
- UTE ELSAMEX – NOVA HIDRÁULICA
- UTE VIALEX – INGENIERÍA DE LA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	29/11/2021	PÁGINA 2/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7728L6YKZlw6F4wSwWbIC4CaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,
Fdo.: F. Alberto Monge López

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	29/11/2021	PÁGINA 3/3
	FRANCISCO ALBERTO MONGE LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	64oxu7728L6YKZlw6F4wSwWbIC4CaC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	